**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

**NÚMERO UACH.DA.A080501.2019.P.BIS**

SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

EN BASE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2019, RELATIVA A LA:

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LABORATORIO**

**JULIO DE 2019**

CONTENIDO

[BASES - 4 -](#_Toc9511468)

[I. INFORMACIÓN GENERAL - 4 -](#_Toc9511469)

[A. CONVOCANTE - 4 -](#_Toc9511470)

[B. OBJETO DE LA LICITACIÓN - 4 -](#_Toc9511471)

[II. COSTO DE PARTICIPACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS BASES. - 5 -](#_Toc9511472)

[III. JUNTA DE ACLARACIONES. - 5 -](#_Toc9511473)

[IV. ENTREGA DE PROPUESTAS - 6 -](#_Toc9511474)

[V. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. - 6 -](#_Toc9511475)

[VI. EMISIÓN DEL FALLO. - 7 -](#_Toc9511476)

[VII. FIRMA DE LOS CONTRATOS. - 8 -](#_Toc9511477)

[VIII. GARANTÍAS - 8 -](#_Toc9511478)

[**A)** **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** - 8 -](#_Toc9511479)

[**B)** **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** - 8 -](#_Toc9511480)

[**C)** **GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS DAÑOS Y PERJUICIOS** - 9 -](#_Toc9511481)

[IX. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - 9 -](#_Toc9511482)

[**A)** **PROPUESTA TÉCNICA** - 10 -](#_Toc9511483)

[**B)** **PROPUESTA ECONÓMICA.** - 12 -](#_Toc9511484)

[X. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS - 12 -](#_Toc9511485)

[XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - 13 -](#_Toc9511486)

[XII. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO - 13 -](#_Toc9511487)

[XIII. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES - 13 -](#_Toc9511488)

[XIV. MODIFICACIONES - 14 -](#_Toc9511489)

[XV. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS - 14 -](#_Toc9511490)

[XVI. PENAS CONVENCIONALES - 14 -](#_Toc9511491)

[XVII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA - 15 -](#_Toc9511492)

[XVIII. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS BIENES - 15 -](#_Toc9511493)

[XIX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS - 15 -](#_Toc9511494)

[ANEXO “A” - 17 -](#_Toc9511495)

[ANEXO “B” - 18 -](#_Toc9511496)

[ANEXO “C” - 19 -](#_Toc9511497)

[ANEXO “D” - 20 -](#_Toc9511498)

[ANEXO “E” - 21 -](#_Toc9511499)

[ANEXO “F” - 22 -](#_Toc9511500)

[“ANEXO UNO” - 23 -](#_Toc9511501)

[“ANEXO DOS” - 24 -](#_Toc9511502)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública Presencial número UACH.DA.A080501.2019.P.BIS relativa a la adquisición de “Material para Laboratorio”, solicitada por la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y en base al Plan Anual de Adquisiciones por el periodo comprendido del 19 de Agosto al 31 de diciembre de 2019, bajo la modalidad de contrato abierto, con fundamento en los artículos 40, 51 Fracción I, 53, 54, 55, 56 y 83 inclusive y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua así como los artículos 48 al 68 y el 85 inclusive y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. **CONVOCANTE**

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a través su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con domicilio en la calle Séptima No. 1210, en la colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México.

1. **OBJETO DE LA LICITACIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No. DE PARTIDAS** | **DESCRIPCIÓN GENERAL** | **MONTO MÍNIMO A ADQUIRIR** | **MONTO MÁXIMO A ADQUIRIR** |
| **4** | Adquisición de Material para Laboratorio | **$366,524.04** | **$873,944.60** |

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, se detallan en el “Anexo UNO” de las bases de la presente licitación.

Los bienes que se entreguen como resultado de la Licitación Pública deberán ser nuevos, originales y de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados y en ninguno de los casos deberán ser reconstruidos, re manufacturados o reciclados.

De acuerdo al artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 85 de su Reglamento se celebrará **contrato abierto** indicando la cantidad mínima y máxima de bienes a adquirir, sin que exista obligación por parte de la requirente de que los montos máximos se consuman.

1. **COSTO DE PARTICIPACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS BASES**.

Con fundamento en los Artículos 55 y 56 Fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 49 del Reglamento de la Ley, las personas interesadas en la presente licitación **podrán revisar** las bases previamente a su adquisición en días y horas hábiles, hasta un día hábil antes de la junta de apertura, en un horario de **9:00 a 15:00 horas** en las instalaciones del **Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en la página oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua** [**https://www.uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/**](https://www.uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/)

Los interesados a participar en la licitación deberán cubrir el costo de participación en cualquiera de las cajas únicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua , y/o vía transferencia electrónica a la siguiente cuenta: Banco BBVA BANCOMER, No. Cuenta: 0157809239, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, CLABE: 012150001578092393, la cantidad no reembolsable de **$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.),** dicho **recibo es requisito y deberá presentarse en la propuesta** para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación de la licitación.

El mencionado recibo deberá indicar el número de la licitación y el nombre de la persona física o moral que desea participar, de no contar con dichos datos o no coincidir con los datos de la licitación o persona que participa, será suficiente para desechar su propuesta.

1. **JUNTA DE ACLARACIONES.**

De conformidad con el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 53, 54 del Reglamento de la Ley, la junta de aclaración de dudas sobre el contenido a las bases tendrá verificativo el **día 06 de agosto del presente año, en punto de las 12:30 horas**, en la **Sala de Juntas del Patronato** de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en la Calle Morelos No. 413, en la colonia Centro, C.P. 31000; de la ciudad de Chihuahua, Chih., coordinando el evento el Ing. Enrique Adolfo Cazares Piña, Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, siendo optativa la asistencia de los participantes, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

Asimismo, como se señala en el artículo 59 fracción IV de la Ley las **solicitudes de aclaración** deberán entregarse personalmente a **más tardar veinticuatro horas antes** de la fecha y hora en que se realice la **junta de aclaraciones** y deberán estar acompañadas del escrito en el que expresen su interés por participar en la licitación, el cual deberá contener los siguientes datos y requisitos: **Nombre y Domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante.** **Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial**; así como de una versión electrónica de las mismas en formato Word (.doc, .docx, no imagen) con copia a los siguientes correos: ecazaresp@uach.mx, y/o vortega@uach.mx, en el asunto del correo electrónico **deberá escribir la leyenda “Preguntas para Licitación” acompañada del nombre de la empresa participante y el número del proceso de la licitación**, lo cual permitirá su clasificación e integración para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones. Con fundamento en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria de la licitación, indicando el numeral, partida o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante. **No se aceptarán preguntas después de la hora indicada.**

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración que los licitantes presenten personalmente, la que indique el sello de recepción del Depto. de Adquisiciones de la Universidad y, tratándose de las solicitudes que se envíen por correo electrónico la hora que registre el sistema de correo y ***será responsabilidad del licitante asegurar un acuse de recibido de la convocante*** por ese mismo medio o vía telefónica al (614) 439-1532 ext. 2735.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas. El licitante que se encuentre en este supuesto sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

1. **ENTREGA DE PROPUESTAS**

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 56 al 61 de su Reglamento, los participantes entregarán sus propuestas del **31 de julio al 08 de agosto** en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en la calle Séptima No.1210, segundo piso, en la colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad; y el **14 de agosto** en un horario de 9:00 y hasta las **10:00** horas en las oficinas del Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en la Calle Morelos No. 413, en la colonia Centro, C.P. 31000. La entrega será en **dos sobres cerrados de manera inviolable,** debidamente identificados con los datos de la licitación y el licitante, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica incluyendo la garantía de seriedad (cheque certificado/fianza, ver apartado VIII. GARANTÍAS en el inciso A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA).

Las proposiciones técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras. No se aceptarán proposiciones con precios escalonados.

**Toda la documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá estar firmada en todas las hojas autógrafamente por el representante legal de la empresa así como en papel membretado.**

1. **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

De conformidad con los artículos 60 y 61 inclusive de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 57 al 62 de su Reglamento, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **14 de agosto del año en curso a las 10:00 horas** en la **Sala de Juntas del Patronato** de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en la Calle Morelos No. 413, en la colonia Centro, C.P. 31000, pudiendo acudir únicamente los participantes que hayan cubierto el costo de las participación, siendo ese horario el límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto.

Dicho evento se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir y por el hecho de presentar proposiciones, el licitante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en estas bases y en el Acta de la Junta de Aclaraciones, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

En un primer acto se realizará el registro de asistencia de los licitantes que hayan cubierto el costo de participación.

En el acto de presentación y apertura de las propuestas de los participantes, se recibirán los sobres que contengan las proposiciones y se realizará una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados, **desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos y conservando las restantes para su posterior revisión detallada.**

Una vez abiertas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido declaradas solventes de inicio, verificándose cuantitativamente que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, asentando en el acta correspondiente las propuestas económicas presentadas y haciéndose constar en la misma el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos, así como también, las causas que motivaron la descalificación de las propuestas.

Finalmente en el acta correspondiente se señalará la fecha y hora para dar a conocer el fallo de la licitación.

Los sobres que contengan las propuestas aceptadas quedarán bajo custodia de la convocante hasta la emisión del fallo. Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

Ninguna de las condiciones en las proposiciones presentadas podrá ser negociada, siendo causa de descalificación de la propuesta el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, ya sea que el mismo sea detectado en la revisión cuantitativa o en la revisión a detalle por el área requirente de la proposición de que se trate.

1. **EMISIÓN DEL FALLO.**

De conformidad con los artículos 61 Fracción V y 67 inclusive de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 59 penúltimo párrafo , previa emisión del dictamen técnico, económico y legal presentado por la convocante conforme las proposiciones presentadas, se emitirá el fallo a favor del licitante que habiendo presentado una **propuesta solvente**, es decir, que cumpla con todo lo solicitado en éstas bases, modificaciones, junta de aclaraciones y anexos, así como que ofrezca el mejor precio y las mejores condiciones para la Universidad del bien requerido; lo anterior siempre y cuando no exceda del presupuesto autorizado para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, asentándose todo lo anterior en el acta correspondiente en la que se harán constar las proposiciones aceptadas para su revisión detallada, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas y las causas que lo motivaron, además del proveedor y monto adjudicado.

La emisión de dicho fallo tendrá verificativo en la fecha, hora y lugar que se señale en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones. En sustitución de esta junta, la convocante podrá optar por comunicar por escrito el fallo de la licitación a cada uno de los licitantes.

En el acto del fallo el convocante proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su proposición, en su caso, no fue elegida; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los participantes que acudan, a quienes se entregará copia de la misma.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero si inconformidad acorde al artículo 113 y 114 inclusive de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

1. **FIRMA DE LOS CONTRATOS.**

De conformidad con los artículos 78 al 83 inclusive de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los contratos que deban formalizarse como resultado de su adjudicación, se suscribirán en un término no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente.

El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato perderá en favor del convocante la garantía que hubiere otorgado si, por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo arriba referido, pudiéndose adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en caso contrario se iniciará otro procedimiento de licitación.

Se podrán rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor. Asimismo, se podrán dar por terminados anticipadamente por razones de interés general fundadas, dando aviso al proveedor cuando menos con cinco días hábiles de anticipación.

No se celebrarán contratos con personas físicas o morales que se ubiquen en los supuestos del Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

1. **GARANTÍAS**

De conformidad con los artículos 79 Fracción XI, 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

1. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

Se entregará dentro del sobre de la propuesta económica, un **cheque certificado** en moneda nacional con cargo a una institución bancaria o **fianza** en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada en la ciudad de Chihuahua**,** según sea el caso, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua por un importe mínimo equivalente al 5% del monto total máximo a contratar, por cada partida en la que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía será devuelta en el acto en que la convocante de a conocer el fallo adjudicatario (previa solicitud del licitante),excepto la del ganador, una vez celebrado el contrato con el proveedor adjudicado le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía se hará efectiva a los participantes que no mantengan vigente su propuesta a lo largo del proceso licitatorio hasta la celebración de los contratos correspondientes.

1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Con fundamento el Artículo 84 ante penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, Deberá ser constituida por el proveedor ganador una fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada en la ciudad de Chihuahua a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de que se adjudique un monto menor a $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) el proveedor adjudicado deberá presentar un cheque certificado o fianza por una institución bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado.

1. **GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS DAÑOS Y PERJUICIOS**

Con fundamento el Artículo 84 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, la garantía de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios se otorgara previamente al acto de recepción de los bienes o servicios, se liberará la garantía de cumplimiento a cambio de la entrega de la garantía para casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios, la cual consistirá en una fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada en la ciudad de Chihuahua, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total contratado antes del Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

En caso de que se adjudique un monto menor a $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) el proveedor adjudicado deberá presentar un cheque certificado o fianza por una institución bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

1. **INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.**

El licitante que desee participar deberá presentar sólo una propuesta por la o las partidas que sean de su interés.

A efecto de agilizar el acto de apertura de propuestas, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Asimismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus propuestas, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel del participante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.

La totalidad de los documentos presentados por el participante deberán ser firmados autógrafamente en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello, en papel membretado del licitante.

* 1. **PROPUESTA TÉCNICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica, misma que deberá estar foliada en su totalidad, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será causal de desechamiento y deberá integrarse con lo siguiente:

1. Original o copia certificada y copia simple: Tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como el poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tengan facultades para dárselo. En caso de persona física copia del acta de nacimiento y poder del representante. En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley, deberán presentar original para cotejo del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.
2. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes emitida por el SAT.
3. Currículum de la empresa participante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.
4. Copia de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas.
5. Original y copia del recibo de pago de las bases correspondiente.
6. Copia simple del registro vigente del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).
7. Copia simple fotostática del registro vigente de la Cámara que corresponda.
8. Documento en papel membretado del participante que deberá incluir las características técnicas de los bienes. Dichas características deberán coincidir o ser superiores en calidad con las incluidas en estas bases, en el documento denominado “Anexo UNO”, y debidamente firmado en todas sus hojas. Con ello el participante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.
9. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, elaborada en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal de la empresa. (Anexo “A”, incluido en éstas bases)
10. Carta que manifieste la aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega de los bienes, en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal. Con ello el participante se obliga a entregar en los plazos señalados. (Anexo “B”, incluido en éstas bases)
11. Manifestación por escrito donde se indique el domicilio en la Ciudad de Chihuahua, Chih. para oír y recibir toda clase de notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. Anexar al menos un recibo de teléfono, luz o agua. (Anexo “C”, incluido en éstas bases)
12. Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha junta y en las presentes bases. (Anexo “D”, incluido en éstas bases)
13. Carta que manifieste el lugar en que la empresa participante cuenta con una sucursal, indicando dirección, horario y teléfono. (Anexo “E”, incluido en éstas bases).
14. Carta que menciona las garantías de los bienes incluyendo términos y duración de las mismas. (Anexo “F”, incluido en éstas bases)
15. Copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a no más de 1 años de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá ser legible el nombre o logotipo de la empresa así como las cantidades y contenidos de los contratos y/o facturas que su representada presente).
16. Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT.
17. Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS.
18. Presentar copia simple de la última declaración anual “2018” así como del recibo de pago de la línea de captura según sea el caso, esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado.
19. Presentar copia simple de las tres últimas declaraciones parciales vigentes y anexar copia del recibo de pago de la línea de captura, según sea el caso.
20. Presentar estados financieros anuales del 2018 con firma autógrafa del Contador y representante legal de la empresa con un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar por cada partida en la que participe.
21. Copia simple de la Cedula Profesional del Contador Público que suscribe los estados financieros.
22. Copia del documento denominado “Anexo UNO” debidamente firmado de aceptación en todas sus hojas. Así como la inclusión en papel membretado de su empresa, de cualquier característica o información adicional a las solicitadas en el anexo.
23. Manifestación por escrito de que el proveedor se compromete, en caso de ser necesario a tener la atención inmediata y aplicar la garantía con que cuenta el bien adquirido, hasta que sean recibidos a satisfacción del usuario.
24. Carta compromiso original del proveedor en donde manifiesta que se comprometen a acreditar los registros sanitarios de los bienes que entregue en caso de ser adjudicado, firma autógrafa por su representante legal en hoja membretada de la empresa.
25. Deberá presentar catálogos con imágenes a color y fiel traducción al español del material ofertado, debidamente identificados con la partida a la que corresponda indicando a que renglón pertenece cada imagen. (Impreso y digital)

 ***NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.***

***LOS DOCUMENTOS CERTIFICADOS SERÁN DEVUELTOS AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA JUNTA DE APERTURA A SOLICITUD DEL SOLICITANTE, PREVIO SU COTEJO SIEMPRE Y CUANDO SE ACOMPAÑE DE COPIA SIMPLE LEGIBLE.***

* 1. **PROPUESTA ECONÓMICA.**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica misma que deberá estar foliada en su totalidad, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será causal de desechamiento y deberá integrarse con lo siguiente:

1. Podrá presentarse en el formato denominado “Anexo DOS” o Propuesta Económica de estas bases, y en papel membretado del participante, respetando cuando menos su contenido, y cotizando el importe unitario sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y el importe total de los bienes licitados en moneda nacional y debidamente firmado.
2. La garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.
3. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
4. Deberá presentar un CD o USB con el documento en formato Word del contenido del “Anexo DOS”, propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación.
5. No se aceptaran proposiciones con precios escalonados y éstos deberán presentarse desglosando el I.V.A.

***NOTA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO ASI COMO EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ANTES DESCRITOS SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.***

***TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.***

1. **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

De conformidad con el artículo 64 al 66 inclusive de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 63 al 67 de su Reglamento, la convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información y documentos solicitados en las bases de la licitación, se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Se evaluará el precio presentado por cada concursante, corroborando que se hayan considerado en los precios los gastos de entrega, derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las propuestas que los bienes requeridos puedan ser entregados en el lugar y plazos señalados, con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes y, por lo tanto, sólo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.

1. **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

De conformidad con el artículo 56 Fracción XI y XIV y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 66 de su Reglamento, la adjudicación de los bienes se hará **POR PARTIDAS, mediante contrato abierto**, de acuerdo a los montos mínimos y máximos señalados en las presentes bases por lo que podrá resultar uno o dos proveedores ganadores.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En relación al supuesto anterior si dos o más proveedores presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

1. **ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

Para la presente licitación **no se otorgará anticipo alguno.**

De conformidad con el Artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Contrataciones y Servicios del Estado de Chihuahua, los pagos se harán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios y presentación de las garantías requeridas en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad y la factura correspondiente cumpliendo con todos los requisitos fiscales en la que deberá incluir nombre, firma y sello en el que conste la recepción y aceptación de los bienes por parte del C.P. Felix Andres Roque Corona, Secretario Administrativo de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

1. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES**

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes **en los días hábiles contados a partir de la orden correspondiente, de acuerdo a la tabla que se muestra a continuación:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCIÓN** | **TIEMPO DE ENTREGA** |
| 17 | KILO DE HIELO SECO EN BLOCK | INMEDIATA |
| 18 | HIELERA DE NIEVE | 3-4 DIAS HABILES |
| 19 | FRASCO VIAL TRANSPARENTE ESTÉRIL | 10-DIAS HABILES |
| 20 | MEMBRANA SPECTRA | 30-DIAS HABILES |

Lo anterior, de acuerdo a las necesidades de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua en las instalaciones de la mencionada Unidad Académica ubicada en Circuito Universitario 31109, Campus UACH II, tel. (614) 238-6030 ext. 3533, conforme le sea solicitado por la Secretaría Administrativa de dicha Facultad mediante una orden, quien será la encargada de vigilar que los bienes sean entregados a su entera satisfacción de conformidad con las presentes bases.

1. **MODIFICACIONES**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, la dependencia podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explicitas y con aprobación del comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes arrendamientos y servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto el 30% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

1. **DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
2. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes licitados.
3. Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

1. **PENAS CONVENCIONALES**

Con fundamento en el Artículo 89 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, en caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes, la convocante además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento otorgada por el concursante, podrá aplicar la rescisión prevista por la ley de la materia en su Artículo 90, o bien optar por imponer las penalidades en los términos del artículo 87 Párrafo Cuarto de la propia ley:

1. Por la entrega extemporánea de los bienes, se aplicará una sanción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de retraso imputable al proveedor, hasta un límite igual al monto del cheque de garantía de cumplimiento del contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes
2. Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se le aplicará al proveedor una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
3. Por cancelación de los bienes después de la fecha pactada para su entrega se aplicará al proveedor una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
4. **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

Con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando en el acto de apertura de proposiciones, ningún proveedor se presente para participar o cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

1. **INFORMACIÓN GENERAL DE LOS BIENES**

**Marcas y patentes:** El proveedor a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar bienes a la licitante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatario.

**Verificación de los bienes:** La entrega de los bienes será verificado por el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua para constatar su recibo a plena satisfacción. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes.

1. **INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el mismo Comité el día **31 de julio de 2019**, y firma en representación de dicho órgano colegiado el M.C. Francisco Márquez Salcido, en su calidad de Presidente del Comité.

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

1. **ANEXOS**

ANEXO “A”

**LICITACION: UACH.DA.A080501.2019.P.BIS**

**09 de agosto de 2019**

**Universidad Autónoma De Chihuahua**

**Calle Séptima 1210**

**Col. Centro, C.P. 31000**

**Chihuahua, Chih.,**

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; manifestando con ello que mi representada es una persona (moral o física), con la aptitud y capacidad suficiente para ofrecer propuestas o celebrar contratos con entes públicos.

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que me sean requeridas por la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el ámbito de sus atribuciones.

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

## ANEXO “B”

**LICITACION: UACH.DA.A080501.2019.P.BIS**

**09 de agosto de 2019**

**Universidad Autónoma De Chihuahua**

**Calle Séptima 1210**

**Col. Centro, C.P. 31000**

**Chihuahua, Chih.,**

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que acepto el plazo, lugar y condiciones para la entrega de los materiales objeto de la presente licitación; según se mencionan en las bases de las mismas.

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

ANEXO “C”

**LICITACION: UACH.DA.A080501.2019.P.BIS**

**09 de agosto de 2019**

**Universidad Autónoma De Chihuahua**

**Calle Séptima 1210**

**Col. Centro, C.P. 31000**

**Chihuahua, Chih.,**

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:**

En relación a la Licitación No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio y teléfono en en la Ciudad de Chihuahua, Chih., para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación.

**DOMICILIO:**

Calle: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

ANEXO “D”

**LICITACION: UACH.DA.A080501.2019.P.BIS**

**09 de agosto de 2019**

**Universidad Autónoma De Chihuahua**

**Calle Séptima 1210**

**Col. Centro, C.P. 31000**

**Chihuahua, Chih.,**

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:**

En relación a la Licitación No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

* Se asistió a la Junta de Aclaraciones Si\_\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_\_, y que mi representada se compromete a sujetarse a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

***(En caso de no haber asistido será obligación del proveedor solicitar copia del Acta de Junta de Aclaraciones para llenado de este ANEXO)***

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

## ANEXO “E”

**LICITACION: UACH.DA.A080501.2019.P.BIS**

**09 de agosto de 2019**

**Universidad Autónoma De Chihuahua**

**Calle Séptima 1210**

**Col. Centro, C.P. 31000**

**Chihuahua, Chih.,**

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con una sucursal para atención al cliente en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con los siguientes datos:

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Horario: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

## ANEXO “F”

**LICITACION: UACH.DA.A080501.2019.P.BIS**

**09 de agosto de 2019**

**Universidad Autónoma De Chihuahua**

**Calle Séptima 1210**

**Col. Centro, C.P. 31000**

**Chihuahua, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que las garantías de los bienes para la presente licitación son las siguientes:

Duración: \_\_\_\_\_\_\_

Bajo los siguientes términos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

“ANEXO UNO”

**(PROPUESTA TÉCNICA)**

**LICITACION: UACH.DA.A080501.2019.P.BIS**

**09 de agosto de 2019**

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos bajo las siguientes características:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCIÓN** | **ESPECIFICACIONES** | **MARCA SIMILAR O SUPERIOR** | **CANTIDAD** |
| **MONTO MÍNIMO A ADQUIRIR** | **MONTO MÁXIMO A ADQUIRIR** |
| 17 | KILO DE HIELO SECO EN BLOCK | BLOCK DE HIELO SECO  | S/M | 3,120 | 7,300 |
| 18 | HIELERA DE NIEVE | BULTO C/5PZAS. No. 12 36X27X29cm | FANOSA | 36 | 90 |
| 19 | FRASCO VIAL TRANSPARENTE ESTÉRIL | PZA. DE 50 ML. | S/M | 4,351 | 9,926 |
| 20 | MEMBRANA SPECTRA | PZA. POR 3 DIALYSIS TUBING 6.5 KD MWCO | SPECTRA | 21 | 52 |

* **Las marcas presentadas son solo una referencia.**
* **Las características de los bienes mencionados podrán modificarse; siempre y cuando sean de la misma o superior calidad que las de este documento; previa aprobación de la propuesta por la Convocante.**
* **La presente manifestación; podrá presentarse en papel membretado del licitante y deberá de firmarse por el Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello; en todas sus hojas.**
* **Las condiciones de pago y tiempos de entrega, podrán modificarse, siempre y cuando sean mejores a las mencionadas en este documento, previa aprobación de la Convocante.**

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

“ANEXO DOS”

**(PROPUESTA ECONÓMICA)**

**LICITACION: UACH.DA.A080501.2019.P.BIS**

**09 de agosto de 2019**

En atención a la licitación núm. **UACH.DA.A080501.2019.P.BIS**; me permito presentar a ustedes la cotización de los bienes con las características indicadas en el anexo técnico UNO, de la presente licitación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **MARCA PRESENTADA** | **PRECIO UNITARIO** |
| **MONTO MÍNIMO A ADQUIRIR** | **MONTO MÁXIMO A ADQUIRIR** |
| 17 | KILO DE HIELO SECO EN BLOCK | 3,120 | 7,300 |  |  |
| 18 | HIELERA DE NIEVE | 36 | 90 |  |  |
| 19 | FRASCO VIAL TRANSPARENTE ESTÉRIL | 4,351 | 9,926 |  |  |
| 20 | MEMBRANA SPECTRA | 21 | 52 |  |  |
|  |  |  |  | **SUBTOTAL** | **$** |
|  |  |  |  | **I.V.A.** | **$** |
|  |  |  |  | **TOTAL** | **$** |

* **El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.**
* **El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.**

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

Notas adicionales: *Los documentos denominados “ANEXO UNO” y “ANEXO DOS”; deberán presentarse en papel membretado del Licitante y deberán firmarse por el Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello; en todas sus hojas.*